



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

679

VISTOS:

QUILLON, viernes 31 julio 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ~~PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS~~

SON

450.000

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA QUINTANA. (TEC. PARAMEDICO), MES DE JULIO/2015. BOLETA HONORARIOS NRO. 84. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		500.000		
21411	Retenciones Tributarias			50.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			450.000	

TOTALES :

500.000

500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME